



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2021

**Ref. Ejecutivo - auto ordena entrega de títulos
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00409-00**

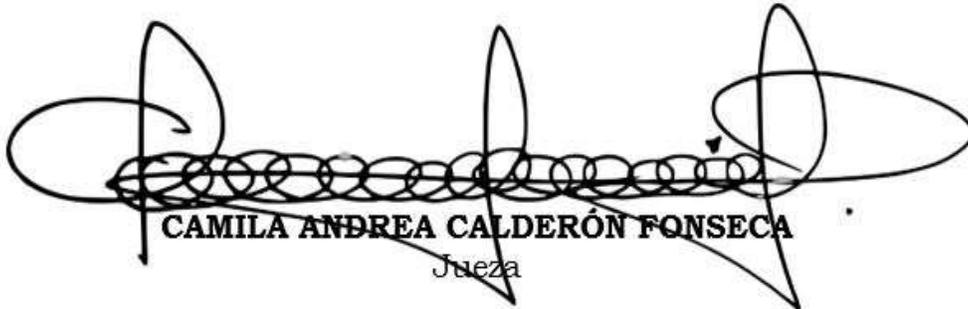
De conformidad con los documentos obrantes en el archivo digital "017, C-1", en el que las partes solicitan de manera conjunta la entrega de dineros a favor del banco actor hasta el monto de \$90'000.000 M/Cte, y en atención a los informes de títulos que preceden (*Archivos digitales 019 y 020, C-1*), el Despacho dispone:

1º. Ordenar la entrega a favor del **Banco Davivienda S.A.**, del título de depósito judicial por valor de **\$90'000.000 M/Cte.** Procédase de conformidad.

2º. El Título de depósito judicial por valor de **\$1'849.204,15 M/Cte**, entréguese al demandado al que se le haya retenido. Procédase de conformidad.

3º. Cumplido lo anterior, y verificada la elaboración y trámite de los oficios de levantamiento de medidas cautelares, dispóngase el archivo digital de las diligencias, dejando las constancias de rigor.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 2.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **125** fijado hoy **10/09/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef2a804ea830dd1526fecc6ffe09c48343ff7351402d6205f5e7121ae5140fc8

Documento generado en 09/09/2021 08:28:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>